



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, agosto dieciséis (16 ) de dos mil veintidós (2022)

REF: Solicitud orden de aprehensión y entrega de bien de MOVIAVAL S.A.S. Nit. 9007665533 contra ERIKA LORENA PEREZ MUÑOZ C.C. 1080934061. Radicación 41001-40-03-007-2017-00743-00.

Conforme la petición de terminación del mecanismo de ejecución de pago directo por pago total de la obligación presentada por la apoderada de la parte actora, se

RESUELVE

1º.- Acceder a la terminación del mecanismo de ejecución directa por pago de la obligación, por cuanto la orden de aprensión y entrega de bien se decretó en el auto de fecha 05 de diciembre de 2017.

2º.- Teniendo en cuenta que el vehículo de placas FCG-95E, de propiedad de ERIKA LORENA PEREZ MUÑOZ, no se puso a disposición de este despacho; se decide levantar la orden de aprehensión y entrega sobre el vehículo en mención. Ofíciase

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B